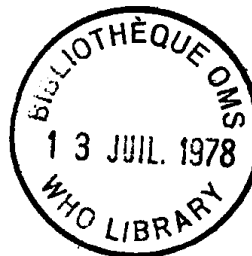




31<sup>a</sup> ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD

Punto 2.6.18 del orden del día



EL PROBLEMA DE LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DIARREICAS

Proyecto de resolución

NOTA EXPLICATIVA preparada por la Secretaría a petición de la delegación de Indonesia<sup>1</sup>

Introducción

Aunque la atención mundial se había centrado principalmente hasta hace algunos años en el problema del cólera y en los graves brotes de shigelosis y de fiebre tifoidea causados por microorganismos resistentes a muchos medicamentos, la verdad es que esas infecciones sólo representan una pequeña fracción de las elevadas tasas de morbilidad y mortalidad a que dan lugar otras enfermedades diarreicas agudas. Los datos disponibles indican que, siempre que la mortalidad total de lactantes rebasa el intervalo de sesenta a ochenta defunciones por mil alumbramientos de niños vivos, más del 30% de esas defunciones se deben a enfermedades diarreicas. Una investigación efectuada en las Américas sobre la mortalidad en la niñez puso de manifiesto que las diarreas eran la causa principal de esa mortalidad y se daban asociadas a la malnutrición en más del 60% de los casos. El 80% de las defunciones de niños registradas durante el periodo de investigación se produjeron en el grupo de edad comprendida entre seis meses y tres años, especialmente en familias de gran fecundidad y con hijos poco espaciados.

En los últimos años han aumentado considerablemente los conocimientos disponibles sobre los distintos problemas relacionados con las enfermedades diarreicas. La opinión general es que, sean cuales sean los agentes causales, las enfermedades diarreicas agudas suelen presentar características comunes en lo que respecta al mecanismo de transmisión, a las alteraciones fisiológicas y las manifestaciones clínicas y a los efectos de los tratamientos de rehidratación y reposición de electrólitos. La elevada mortalidad de esas enfermedades es, en efecto, una consecuencia directa de la pérdida de electrólitos y líquidos orgánicos. Acaso no esté de más señalar a este respecto que los casos de cólera son en su inmensa mayoría leves, clínicamente imposibles de distinguir de otras diarreas agudas y susceptibles de tratamiento por los mismos métodos que estas últimas. Conviene asimismo tener presente que, si bien la diarrea empeora el estado de nutrición, la malnutrición aumenta a su vez la susceptibilidad a las enfermedades diarreicas y la gravedad de éstas.

Objetivos

1. El objetivo inmediato y a plazo medio del programa iniciado en relación con las enfermedades diarreicas consiste por tanto en prevenir y tratar la deshidratación y el desequilibrio electrolítico para salvar la vida de los enfermos y para romper el círculo vicioso diarrea-malnutrición-diarrea, aplicando los conocimientos disponibles sobre métodos sencillos de tratamiento y asistencia en los casos de enfermedades diarreicas y sobre otras cuestiones de asistencia al niño.
2. Otros objetivos son la organización de investigaciones sobre distintos aspectos del problema y la obtención y el perfeccionamiento de nuevos medios de prevención y control.
3. El objetivo a largo plazo es prevenir y combatir las enfermedades diarreicas agudas hasta que dejen de representar un peligro grave para la salud pública, mejorando el abastecimiento de agua y las condiciones de saneamiento y adoptando otras medidas apropiadas.

<sup>1</sup> Véase la resolución WHA31.9.

### Causas que justifican la ejecución del programa

Las dificultades que presenta la solución de este complejo problema son formidables. Las enfermedades diarreicas están relacionadas con la deficiencia de las condiciones ambientales y socioeconómicas, pero las investigaciones recientes sobre la fisiopatología de las diarreas agudas y, más particularmente, los progresos de las técnicas de rehidratación oral, que permiten combatir la deshidratación de manera sencilla pero muy eficaz, abren posibilidades de atenuar las consecuencias perniciosas de esas enfermedades, y especialmente su mortalidad, en las zonas de gran prevalencia.

Los estudios prácticos sobre rehidratación oral patrocinados por la OMS y el UNICEF en Filipinas, en Turquía y en la República Democrática Popular Lao, han demostrado la viabilidad y la gran eficacia de ese método para el tratamiento y la prevención de la deshidratación causada por las diarreas agudas. En las zonas de estudio la administración del tratamiento pudo confiarse a auxiliares de salud y a las madres de los niños enfermos, al cabo de un breve periodo de adiestramiento, completado con medidas de educación sobre composición de dietas y sobre higiene personal. Los niños tratados con sueros de rehidratación oral no sólo recobraron la salud después de los episodios diarreicos, sino que aumentaron de peso mucho más que los tratados con otros medicamentos. No cabe duda de que la rehidratación oral reduce las necesidades de hospitalización y de administración de costosos sueros intravenosos.

Las conclusiones que se desprenden de lo dicho en relación con la atención primaria de salud son evidentes.

En lo que respecta a la magnitud y la naturaleza del problema y a las posibilidades técnicas que se ofrecen para su solución, se hace constar en el Sexto Programa General de Trabajo de la OMS, correspondiente al periodo 1978-1983, que el impulso dado a la lucha contra el cólera debe hacerse extensivo, con medidas profilácticas, terapéuticas y de saneamiento del medio, a la totalidad de las enfermedades intestinales agudas. De conformidad con ese parecer, el Consejo Ejecutivo ha encarecido, refiriéndose al programa de cooperación técnica de la OMS, que, en materia de enfermedades transmisibles, se desencadene un enérgico ataque contra las enfermedades diarreicas (OMS, Actas Oficiales, N° 238). El Comité Consultivo de Investigaciones Médicas, por su parte, se declaró convencido del acierto de los datos científicos que se le comunicaron en el documento ACMR 19/77.13<sup>1</sup> y recomendó, entre otras cosas, que se emprendieran nuevas investigaciones operativas sobre la posibilidad de generalizar la administración del antedicho tratamiento sencillo y barato, a cargo de auxiliares. El Programa de Lucha contra las Enfermedades Diarreicas servirá, naturalmente, para complementar y apoyar otras actividades de la OMS en los sectores de la atención primaria de salud y del desarrollo general de la salud, y en su ejecución se dedicará atención especial a la asistencia maternoinfantil, a las enseñanzas de nutrición y a la prestación de servicios básicos de salud (en particular de abastecimiento de agua y eliminación de desechos), respaldados por medidas de educación para la salud.

### SITUACION ACTUAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA OMS EN RELACION CON LAS ENFERMEDADES DIARREICAS

#### 1. Organización y funciones

Se han constituido en la Sede de la OMS y en cada una de las seis Oficinas Regionales grupos especiales interdisciplinarios para la lucha contra las enfermedades diarreicas, integrados por especialistas de los programas de lucha contra las enfermedades transmisibles, de salud de la familia (salud de la madre y el niño, nutrición y educación para la salud), de higiene del medio y de tecnología apropiada

<sup>1</sup> "New Knowledge and Research Needs in the Control of Acute Diarrhoeal Diseases".

La actividad principal e inmediata de esos grupos es la promoción del tratamiento de rehidratación oral, apoyada por medidas de educación sobre rehabilitación nutricional y sobre higiene personal. Además de ese trabajo, eminentemente viable y de múltiples posibilidades, se desarrollan continuamente otras actividades complementarias indispensables para apoyar el programa de lucha contra las enfermedades diarreicas, en cuanto parte integrante de la atención primaria de salud. Estas actividades complementarias guardan relación con la etiología, la epidemiología, la fisiopatología y la inmunología de las enfermedades diarreicas, con la obtención de vacunas, con la promoción de la lactancia materna y de otras medidas de asistencia al niño, con la educación para la salud, con la nutrición y con la higiene del medio.

Los grupos multidisciplinarios han redactado además distintos protocolos para los estudios prácticos de evaluación de la viabilidad, la aceptación y la eficiencia de la rehidratación oral en zonas con diferentes grados de desarrollo de los servicios de salud. Se han emprendido ya estudios de ese tipo en un corto número de países de cada región, a saber: Libia, Nigeria y el Alto Volta en Africa; Costa Rica, Guatemala y El Salvador en las Américas, Irán y Egipto en el Mediterráneo Oriental, Turquía en Europa, y la República Democrática Popular Lao y Filipinas en el Pacífico Occidental. Para 1978 están previstos varios estudios más del mismo tipo en todas las regiones.

En colaboración con la OMS y con el UNICEF, alrededor de otros veinte países han ampliado los medios disponibles para la administración del tratamiento de rehidratación oral en los casos de enfermedades diarreicas, incluso en eventuales situaciones de urgencia.

En todos esos países y en los demás que se interesen por el programa, la OMS colaborará en la medida en que se lo permitan sus disponibilidades de recursos, en la preparación, la ejecución y la evaluación de proyectos nacionales.

Además de emprender las actividades antedichas, la Organización ha empezado a desplegar un esfuerzo considerable de lucha contra las enfermedades diarreicas, en cumplimiento de distintas recomendaciones formuladas por el Consejo Ejecutivo y por varios Comités Regionales. En todas las regiones de la OMS se ha iniciado la preparación de programas a plazo medio de esa especialidad y los Comités Consultivos de Investigaciones Médicas de Asia Sudoriental y del Pacífico Occidental han dado prioridad a la lucha contra las enfermedades diarreicas.

En estas dos regiones van a emprenderse además programas de investigación sobre cuestiones de interés regional y local, con la participación de especialistas e instituciones de distintos países.

Del 2 al 5 de mayo de 1978 se ha reunido en Ginebra un Grupo Consultivo sobre Preparación del Programa de Lucha contra las Enfermedades Diarreicas que, teniendo en cuenta los últimos conocimientos científicos, las actividades desarrolladas por la OMS y las estrategias posibles, formuló varias recomendaciones sobre las estrategias prioritarias para la preparación del citado programa, incluso en lo que respecta a la formulación, la vigilancia y la evaluación de proyectos; sobre la habilitación de medios nacionales para la producción de sueros de rehidratación oral, habida cuenta de los problemas críticos de asistencia al niño; sobre mejoras del abastecimiento de agua y el saneamiento; sobre formación teórica y prácticas de personal; sobre difusión de informaciones y sobre organización de investigaciones epidemiológicas, operativas y fundamentales, en relación con distintos aspectos de la prevención y la lucha contra las enfermedades diarreicas.

## 2. Establecimiento de pautas y preparación de manuales de enseñanza

2.1 Se ha distribuido en inglés y en francés un documento básico sobre los principios fundamentales aplicables a la preparación de programas nacionales de lucha contra el cólera y otras enfermedades diarreicas agudas (documento BAC/DDC/76.1). En este documento, que ha sido examinado en todas las regiones de la OMS, se enuncian los principios y los motivos de la preparación de programas en relación con las enfermedades diarreicas y los elementos de juicio y las pautas que deben tomarse en consideración en la organización de programas nacionales para situaciones de urgencia y de programas a plazo medio y largo.

2.2 El manual editado para uso del personal de atención primaria sobre tratamiento y prevención de la deshidratación en las enfermedades diarreicas contiene instrucciones de gran utilidad para la preparación y la administración de sueros orales, para la interpretación de los gráficos de crecimiento, etc. El manual se ha publicado en español, francés e inglés, y varios países lo han traducido a sus lenguas nacionales (árabe, portugués, turco, tailandés, servo-croata, etc.).

2.3 En 1974 la Organización publicó asimismo una guía sobre medidas sencillas de saneamiento para la lucha contra las enfermedades entéricas.

2.4 El Centro Internacional de Referencia de la OMS para el Abastecimiento Público de Agua ha publicado también un documento técnico de gran interés sobre la depuración de aguas en pequeña escala (documento técnico N° 3).

2.5 Otra guía de la OMS, de utilidad en la lucha contra las enfermedades diarreicas, es la dedicada a las actividades de los servicios locales de salud en materia de nutrición.

2.6 En lo que respecta a la preparación de programas, se encuentran asimismo indicaciones útiles en la guía sobre organización de los servicios de salud en zonas rurales y sobre utilización de personal auxiliar.

2.7 Conviene citar, por último, las guías sobre diagnóstico de laboratorio del cólera y sobre la lucha contra las epidemias de cólera.

### 3. Reuniones, cursos de adiestramiento e intercambio de información

En casi todas las regiones de la OMS se han celebrado seminarios, cursos y otras reuniones nacionales e interpaíses sobre la lucha contra las enfermedades diarreicas.

### 4. Coordinación

Se ha establecido desde el primer momento una estrecha colaboración con el UNICEF en todas las cuestiones relacionadas con el programa, particularmente en las de preenvasado de los ingredientes de sueros orales en sobres herméticos de papel de aluminio; en la distribución de ese material para los cursos de adiestramiento, en la habilitación de medios para la fabricación de envases, en la lucha contra las epidemias y en los ensayos prácticos. La Organización sigue estudiando las posibilidades de mejorar el envasado de los sueros, de reducir su coste y de perfeccionar la composición de las mezclas de glucosa y electrólitos.

El Gobierno del Reino Unido ha hecho una aportación importante al Fondo de Donativos para el Fomento de la Salud (Lucha contra las Enfermedades Diarreicas).

Se han entablado negociaciones con el PNUD para obtener su participación activa en el programa. También se han iniciado conversaciones con el Banco Mundial.

Teniendo en cuenta las consideraciones que anteceden, puede afirmarse que la OMS está llamada a desempeñar un importante papel de iniciativa y colaboración en el desarrollo ulterior del programa de cooperación técnica en la lucha contra las enfermedades diarreicas. Si lo permiten las disponibilidades de recursos extrapresupuestarios, se emprenderá la ampliación del programa en escala nacional en todas las regiones de la OMS, con objeto de apoyar las actividades de atención primaria de salud. Por último, la Organización dará apoyo a las actividades de evaluación y de investigación aplicada de alcance nacional, regional y mundial.

**PROGRAMA DE LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DIARREICAS**

**Proyecto de resolución presentado por las delegaciones de  
Indonesia, Nepal y el Reino Unido de Gran Bretaña  
e Irlanda del Norte**

La 31<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud,

Preocupada por las altas tasas de morbilidad y de mortalidad a que dan lugar las enfermedades diarreicas, especialmente entre los niños;

Considerando que las enfermedades diarreicas plantean graves problemas de desarrollo socio-económico y de salud pública;

Enterada del progreso reciente de los conocimientos sobre distintos aspectos de las enfermedades diarreicas agudas, particularmente en lo que respecta a los adelantos de la aplicación de métodos simplificados y eficaces para el diagnóstico y el tratamiento y para la lucha contra esas enfermedades;

Teniendo en cuenta los compromisos de distintos tipos que han aceptado los Estados Miembros para la lucha contra las enfermedades diarreicas;

Enterada con satisfacción de la prioridad que se ha dado a este problema en el Sexto Programa General de Trabajo de la OMS;

Enterada también con satisfacción de las medidas que la Organización ha adoptado en escala nacional, regional y mundial para desencadenar un enérgico ataque contra las enfermedades diarreicas;<sup>1</sup> y

Consciente de que la aplicación de medidas sencillas y eficaces para prevenir y combatir las enfermedades diarreicas contribuiría de manera importante a mejorar la eficacia y la aceptación de los servicios de atención primaria de salud,

1. EXHORTA a los Estados Miembros a que consideren la lucha contra las enfermedades diarreicas como un sector de actividad de prioridad elevada y a que apliquen medidas de eficacia reconocida para combatir y dominar esas enfermedades en el marco de la atención primaria de salud;

2. ENCARGA al Director General:

- i) que colabore con los Estados Miembros en el desarrollo del Programa en los países respectivos, dedicando especial atención a su integración en las actividades de desarrollo actuales y futuras del sector de la salud y de otros sectores;
- ii) que promueva la cooperación técnica entre los Estados Miembros y entre éstos y la OMS en la preparación, la ejecución y la evaluación de los programas y en la formación de personal de salud de distintas categorías, y
- iii) que dé gran prioridad a las actividades de investigación orientadas al perfeccionamiento ulterior de métodos sencillos, eficaces y baratos para el tratamiento y la prevención y para la lucha contra las enfermedades diarreicas en zonas con servicios de salud de distintas características;

3. EXPRESA su gratitud al UNICEF por el apoyo que ha dado a la lucha contra las enfermedades diarreicas y por la cooperación que sigue aportando a esta actividad;

4. EXHORTA al PNUD, al BIRF, al FNUAP y a otros organismos y fondos internacionales a que apoyen activamente el Programa;

<sup>1</sup> Documento A31/A/Conf.Paper N° 14.

5. AGRADECE al Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte su generoso donativo, que ha dado el impulso inicial al Programa, y pide encarecidamente a los demás gobiernos que apoyen la ampliación de éste;

6. ENCARGA al Director General que informe al Consejo Ejecutivo y a la Asamblea Mundial de la Salud de los progresos que se hagan en la ejecución del Programa de Lucha contra las Enfermedades Diarreicas.

\* \* \*



31ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SAL

Punto 2.6.18 del orden del día



EL PROBLEMA DE LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES  
DIARREICAS

Modificación propuesta por las delegaciones de Indonesia, los Países Bajos y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en el proyecto de resolución reproducido en el documento A31/A/Conf.Paper N° 14

Dése la redacción siguiente al apartado i) del párrafo 2 de la parte dispositiva:

"i) que intensifique la participación de los Estados Miembros en el establecimiento de un plan de acción orientado a la ejecución de un programa de lucha contra las enfermedades diarreicas y que colabore ...", etc. (no cambia el resto del apartado).

\* \* \*